



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL
CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE MAQUINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción II, 5o, 6o, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de SALTILLO COAHUILA, siendo las 11:30 horas del 01 de Enero de 2014, se reunieron en las oficinas la DIRECCIÓN DE ECOLOGIA ubicadas en CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO COLONIA CENTENARIO el C. ALEJANDRO DE VALLE MOLINA y el C. JORGE CANDELAS RAMIREZ, quienes se identifican con CREDENCIAL DE ELECTOR NUMERO _____ y CREDENCIAL DE ELECTOR NUMERO _____, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo CONCLUSION DE SU CARGO, que el C. ALEJANDRO DE VALLE MOLINA, ha presentado en su carácter de SUBDIRECTOR DE MAQUINARIA, y de la designación de que fue objeto el C. JORGE CANDELAS RAMIREZ como DIRECTOR DE ECOLOGIA por parte del C. ISIDRO LOPEZ VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, para ocupar la titularidad del puesto a partir del 01 de Enero de 2014, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES:

PRIMERA: Manifiesta el C. ALEJANDRO DE VALLE MOLINA ser originario de la ciudad de GUADALAJARA JALISCO haber desempeñado el cargo de SUBDIRECTOR DE MAQUINARIA durante el periodo comprendido del 01 de Febrero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, tener su domicilio particular en _____, designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente la C. MARIA GUADALUPE VALDES ALVAREZ, quien se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR NUMERO _____ documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en _____



SEGUNDA: Por su parte el C. JORGE CANDELAS RAMIREZ manifiesta ser originario de la ciudad de MÉXICO DISTRITO FEDERAL, tener su domicilio particular en _____, y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al C. JUAN ISIDRO AGUIRRE MEDINA, quien se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR NUMERO _____, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en _____

TERCERA: Fungen como Representante del Órgano de Control para efectos de la presente, la C. MARIA DE JESUS BERINO BARRAZA.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de LA SUBDIRECCIÓN DE MAQUINARIA; por su parte el C. ALEJANDRO DE VALLE MOLINA, realiza entrega al C. JORGE CANDELAS RAMIREZ, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 31 de Diciembre de 2013 considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MAQUINARIA

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)

Integración y Actas de Cabildo I.1 No Aplica

Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales I.2 No Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio II.1 No Aplica

Recursos Financieros:

Situación de Fondos Revolventes II.2 No Aplica

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar II.3 No Aplica

Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato II.4 No Aplica

Detalle de la Situación de Bancos II.4.1 No Aplica

Relación de Cheques Expedidos sin Entregar II.4.2 No Aplica

Detalle de Cuentas de Inversiones II.4.3 No Aplica

Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar II.5 No Aplica

Relación de Documentos y Cuentas por Pagar II.6 No Aplica

Estados Financieros Dictaminados II.7 No Aplica



III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional III.1

Marco Jurídico de Actuación III.2

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna III.3

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas III.4

Plantilla de Personal III.4.1

Personal con Licencia, Permiso o Comisión III.4.2

Relación de Sueldos No Entregados III.4.3 No Aplica

Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar III.4.4

Relación de Expedientes de Personal III.4.5 No Aplica

Programa y Avance de Capacitación del Personal III.4.6 No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios III.5

Mobiliario y Equipo de Oficina III.5.1

Relación de Equipo de Cómputo III.5.2 No Aplica

Relación de Sistemas Desarrollados Internamente III.5.2.1 No Aplica

Relación de Programas Tipo Paquete III.5.2.2 No Aplica

Relación de Equipo de Video III.5.3 No Aplica

Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria III.5.4

Relación de Armamento III.5.5 No Aplica

Relación de Obras de Arte y Decoración III.5.6 No Aplica

Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo III.5.7 No Aplica

Inventario de Almacén III.6 No Aplica

Relación de Formas Oficiales III.7 No Aplica

Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes III.8 No Aplica

Relación de Bienes Inmuebles III.9 No Aplica

Obras Públicas

Relación de Obras y Programas en Proceso III.10 No Aplica

Relación de Obras Terminadas por Programa III.11 No Aplica

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar III.12 No Aplica

Archivos Y Documentos

Relación de Donaciones, Legados y Herencias III.13 No Aplica

Relación de Archivo Vigente III.15 No Aplica

Relación de Respaldos de Archivo en Diskettes o CDs III.15.1 No Aplica

Otros Asuntos En Trámite

Relación de Archivo de Concentración III.16 No Aplica

Relación de Asuntos en Trámite III.17 No Aplica



QUINTA: El C. ALEJANDRO DE VALLE MOLINA, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara, que no existen pasivos de la Unidad Administrativa a su cargo, y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 44 (cuarenta y cuatro) anexos en los términos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cual se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. ALEJANDRO DE VALLE MOLINA, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previo lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:00 horas del 01 de Enero de 2014, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.



Protestamos lo necesario:

ENTREGA


C. ALEJANDRO DE VALLE MOLINA

RECIBE

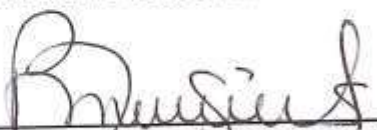

C. JORGE CANDELAS RAMIREZ

TESTIGOS


C. MARIA GUADALUPE VALDES ALVAREZ


C. JUAN ISIDRO AGUIRRE MEDINA

REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL


C. MARIA DE JESUS BERINO BARRAZA